



# PROPIEDAD INDUSTRIAL EN FERIAS Y EXPOSICIONES

Alcance del Artículo 11 del Convenio de la Unión de París

8 de octubre

12.00h

Conectar



## MODERADOR

José Antonio Gil Celedonio

*Director de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)*

## PONENTES

Gerardo Penas García

*Jefe del Área de Examen de Modelos, Diseños y Semiconductores de la OEPM*

Juan Puchalt Sanchís

*Secretario General de la Asociación de Ferias Españolas (AFE)*

Patricia Guillén Monge

*Abogada de la firma de Propiedad Industrial BAYLOS*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO



Oficina Española  
de Patentes y Marcas

# LA PROTECCIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL EN FERIAS y EXPOSICIONES

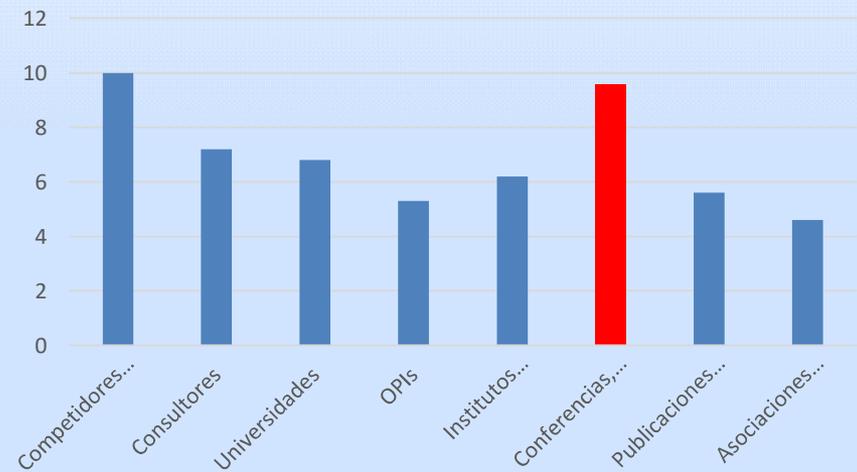
08-09-2020

## ¿Es importante protegerse en Ferias y exposiciones?

% DE USO DE Fuentes de información INTERNA en empresas innovadoras.



% DE USO DE Fuentes de información EXTERNA en empresas innovadoras.



Fuente: elaboración propia a partir de CIS (2016)

LEGAL

# Medidas cautelares contra tres empresas chinas por infracción de patentes en el MWC

  [Mónica Redondo](#) - Feb 26, 2018 - 20:18 (CET)

Los juzgados mercantiles han obligado a detener la comercialización y a retener los teléfonos móviles de las compañías por violar una patente europea.



Apple gana apelación y se salva de pagar 234 millones de dólares por una patente



# Messe Frankfurt against Copying – our initiative for protecting your rights

## Artículo 11 CUP

### Invenciones, modelos de utilidad, dibujos y modelos industriales, marcas: *protección temporaria en ciertas exposiciones internacionales*

- 1) Los países de la Unión **concederán**, conforme a su legislación interna, una protección temporaria a las **invenciones patentables**, a los modelos de utilidad, a los dibujos o modelos industriales, así como a las **marcas de fábrica o de comercio**, para los productos que figuren en las **exposiciones internacionales oficiales u oficialmente reconocidas**, organizadas en el territorio de alguno de ellos.
- 2) Esta protección temporaria **no prolongará los plazos del Artículo 4.** Si, más tarde, el derecho de prioridad fuese invocado, la Administración de cada país podrá contar el plazo a partir de la fecha de la introducción del producto en la exposición.
- 3) Cada país podrá exigir, como prueba de la identidad del objeto expuesto y de la fecha de introducción, los **documentos justificativos** que juzgue necesario.

## Artículo 11 CUP

### Tipos de protección temporal

1. Derecho de prioridad como el art. 4.
2. Divulgación inocua a efectos de novedad.
3. Período de gracia en los países donde exista,

## Artículo 11 CUP

### Tipos de Exposiciones

1. Exposiciones internacionales:
  1. Oficiales: organizadas por el Estado o por un ente público.
  2. Oficialmente reconocidas: no organizadas por el Estado pero reconocidas por éste.

<sup>1</sup> En el Convenio sobre Exposiciones Internacionales firmado en París el 22 de noviembre de 1928 se da una definición de «exposición oficial u oficialmente reconocida» que no puede, sin embargo, aplicarse a este artículo, pues difieren grandemente la finalidad de dicho artículo y la del Convenio citado.

## Artículo 11 CUP

### Tipos de Exposiciones

<https://comercio.gob.es/es-es/ayudas-premios/Paginas/Reconocimiento-Internacional-de-Ferias.aspx>

- El cumplimiento verificado objetivamente, bien por una empresa especializada en auditorías, bien por la AFE, de una de las siguientes condiciones:
  - Que el número de expositores extranjeros directos sea al menos el 10% del total de expositores directos.
  - Que los visitantes extranjeros no supongan menos del 5% del número total de visitantes.
  - Que se haya celebrado con regularidad al menos en tres ediciones anteriores.

Resolución de 24 de enero de 2020, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se modifica la de 16 de diciembre de 2019, por la que se aprueba el calendario oficial de ferias comerciales internacionales del año 2020.

Publicado en: [«BOE» núm. 25](#), de 29 de enero de 2020, páginas 8921 a 8924 (4 págs.)

Sección: III. Otras disposiciones

Departamento: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Referencia: BOE-A-2020-1331

## Aplicación en Invenciones

### **Artículo 7. Divulgaciones inocuas.**

No se tomará en consideración para determinar el estado de la técnica una divulgación de la invención que, acaecida dentro de los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, haya sido consecuencia directa o indirecta:

a) De un abuso evidente frente al solicitante o su causante.

b) Del hecho de que el solicitante o su causante hubieren exhibido la invención en exposiciones oficiales u oficialmente reconocidas en el sentido del Convenio Relativo a Exposiciones Internacionales, firmado en París el 22 de noviembre de 1928 y revisado por última vez el 30 de noviembre de 1972.

En este caso será preciso que el solicitante, al presentar la solicitud, declare que la invención ha sido realmente exhibida y que, en apoyo de su declaración, aporte el correspondiente certificado dentro del plazo y en las condiciones que se determinen reglamentariamente.

## Aplicación en Invenciones

### Article 55

#### Non-prejudicial disclosures

[Art. 100](#), [138](#)

[R. 25](#), [159](#)

(1)

For the application of [Article 54](#), a disclosure of the invention shall not be taken into consideration if it occurred no earlier than six months preceding the filing of the European patent application and if it was due to, or in consequence of:

(a) [\[45\]](#)

an evident abuse in relation to the applicant or his legal predecessor, or

(b)

the fact that the applicant or his legal predecessor has displayed the invention at an official, or officially recognised, international exhibition falling within the terms of the Convention on international exhibitions signed at Paris on 22 November 1928 and last revised on 30 November 1972

(2)

In the case of [paragraph 1\(b\)](#), paragraph 1 shall apply only if the applicant states, when filing the European patent application, that the invention has been so displayed and files a supporting certificate within the time limit and under the conditions laid down in the Implementing Regulations

## Aplicación en Invenciones

### OJ EPO 2015, A43

|                      |                             |  |
|----------------------|-----------------------------|--|
| 1.5.-31.10.2015      | Milano <sup>[7]</sup> (IT)  | Feeding the Planet, Energy for Life                                |
| 23.4.-30.10.2016     | Antalya <sup>[5]</sup> (TR) | Children and Flowers: Green Life for Future Generations            |
| 10.6.-10.9.2017      | Astana <sup>[6]</sup> (KZ)  | Future energy: Solutions for Tackling Mankind's Greatest Challenge |
| 20.10.2020-10.4.2021 | Dubai <sup>[7]</sup> (AE)   | Connecting Minds, Creating the Future                              |

## Conclusión en Invenciones

1. Proteger bastante antes de iniciar la Feria.
2. Si se pretende extender la solicitud nacional a la vía europea cuidado ya que la EPO cuenta los 6 meses desde la fecha de solicitud en la EPO, NO desde la prioritaria.
3. Abstenerse de indicar cualquier divulgación en otras ferias distintas de las reconocidas.

## Aplicación en Signos

### **Artículo 15. Prioridad de exposición.**

1. El solicitante de una marca que hubiera designado con ella productos o servicios en una exposición oficial u oficialmente reconocida gozará del derecho de prioridad de la fecha de la primera presentación de los productos o servicios con la marca solicitada en la exposición, siempre que la solicitud de registro de la marca se presente en el plazo de seis meses a partir de aquella fecha.

2. El solicitante que desee reivindicar la prioridad prevista en el apartado 1 deberá justificar, en los términos que se determinen reglamentariamente, que los productos o servicios se presentaron en la exposición con la marca solicitada y en la fecha invocada. La reivindicación de prioridad implica el pago de la tasa correspondiente.

## Aplicación en Signos

### **Artículo 7. Reivindicación del derecho de prioridad de exposición.**

Si en la solicitud de registro se hubiera reivindicado prioridad de exposición, el solicitante deberá presentar un **certificado expedido por la autoridad de la exposición** encargada de la protección de la propiedad industrial en el plazo de **tres meses**, a contar desde la fecha de presentación de la solicitud de registro. En dicho certificado se hará constar que la marca fue efectivamente utilizada en la exposición, el nombre del titular de la misma, los **productos o servicios concretos** para los que fue usada, el día de inauguración de la exposición y de la primera utilización pública de la marca en la exposición. El certificado deberá ir acompañado de una identificación de la marca tal como fue realmente utilizada en la exposición, debidamente certificada por la autoridad anteriormente mencionada.

## Aplicación en Diseños

### **Artículo 25. Prioridad de exposición.**

1. El solicitante del registro de un diseño que hubiera exhibido productos que incorporen el diseño en una exposición oficial o reconocida oficialmente podrá reivindicar la prioridad de la fecha de la primera presentación de dichos productos en la exposición, siempre que la solicitud de registro del diseño se presente en el plazo de seis meses a partir de aquella fecha.
2. El solicitante que desee reivindicar la prioridad prevista en el apartado 1 deberá justificar, en el plazo reglamentariamente establecido, que los productos que incorporen el diseño se presentaron en la exposición en la fecha invocada. La reivindicación de prioridad implica el pago de la tasa correspondiente.
3. En ningún caso la prioridad de exposición prolongará el plazo de prioridad previsto en el artículo 4.C.1) del Convenio de París.

## Aplicación en Diseños

### **Artículo 8. Reivindicación de prioridad de exposición.**

Si se reivindicara prioridad de exposición, el solicitante deberá indicarlo en la solicitud y presentar, dentro de los **tres meses** siguientes a la fecha de presentación:

- un certificado expedido por la autoridad encargada en ella de la protección de la propiedad industrial
  - En el certificado se hará constar que el diseño incorporado al producto se exhibió en la exposición,
  - la fecha de inauguración de ésta y, si la primera exhibición del producto no coincidiera con tal fecha, la fecha en que se expuso por primera vez.
- Al certificado se acompañará una **reproducción** que identifique el producto realmente expuesto, certificada por dicha autoridad.



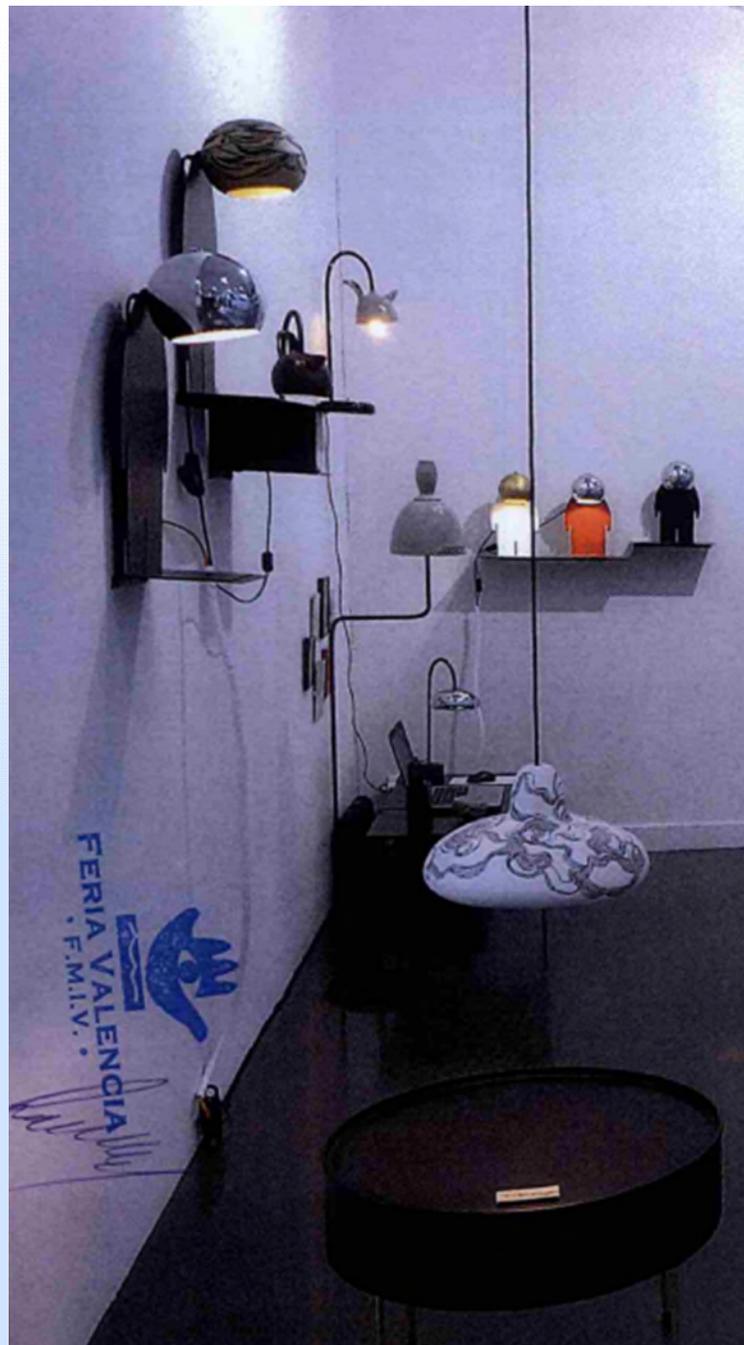
LUIS MARTI BORDERA, LEGAL REPRESENTANTE DE FERIA MUESTRARIO INTERNACIONAL DE VALENCIA (FERIA VALENCIA), ENTIDAD ORGANIZADORA DEL CERTAMEN **FERIA HABITAT VALENCIA 2017**

**CERTIFICA:**

1º. — Que del 19 al 22 de septiembre de 2017, se celebró en el recinto ferial de FERIA VALENCIA, **FERIA HABITAT VALENCIA 2017** (53ª Salón Internacional del Mueble), certamen comercial reconocido oficialmente mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio de fecha 15 de diciembre de 2016 (BOE nº 312 de 27 de diciembre de 2016).

2º. — Que entre los expositores que han exhibido sus productos en **FERIA HABITAT VALENCIA 2017** figura la firma TOTO LAMPES, con domicilio social en Calle Boix, nº 17,





## Aplicación en Diseños

### **Artículo 10. Divulgaciones inocuas.**

1. Para la aplicación de los artículos 6 y 7 no se tendrá en cuenta la divulgación del diseño realizada:

a) Por el autor, su causahabiente, o un tercero como consecuencia de la información facilitada o de los actos realizados por el autor o su causahabiente; y b) Durante el período de doce meses que preceda a la fecha de presentación de la solicitud o, si se reivindica prioridad, a la fecha de prioridad.

2. Lo dispuesto en el apartado anterior será también de aplicación cuando la divulgación del diseño sea consecuencia de un abuso frente al autor o su causahabiente.

## Conclusión en Signos/Diseños

1. Lo mejor es ir ya protegido.
2. Si no, aprovechar certificado de prioridad.
3. Si se pretende extender la solicitud nacional a la EUIPO u otros países, ésta podrá no tener en cuenta la prioridad de exposición.
4. Mencionarla es inocuo.

## Conclusiones generales

1. Hay mucha inseguridad para los usuarios del sistema.
2. Inseguridad para exhibidores.
3. Escasa concienciación del problema.
4. Buenas noticias: actividades en marcha

### **Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas**

**Cuadragésima primera sesión  
Ginebra, 8 a 11 de abril de 2019**

PROTECCIÓN TEMPORAL DE LOS DISEÑOS INDUSTRIALES EN CIERTAS EXPOSICIONES INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DEL CONVENIO DE PARÍS PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL: PROYECTO DE CUESTIONARIO

*Documento preparado por la Secretaría*



### PROPIEDAD INDUSTRIAL

Una Marca es un título que concede el derecho exclusivo a la utilización de un signo para la identificación de un producto o un servicio en el mercado, a fin de distinguirlos de los de sus competidores.

Un Nombre Comercial es un título que concede el derecho exclusivo a la utilización de un signo o denominación como identificador de una empresa en el tráfico mercantil y sirve para distinguirla de las demás empresas que desarrollan actividades idénticas o similares.

Una Patente es un título que reconoce el derecho de explotar en exclusiva la invención patentada, impidiendo a otros su fabricación, venta o utilización sin consentimiento del titular. Como contrapartida, la Patente se pone a disposición del público para general

### INFORMACIÓN

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A.

Paseo de la Castellana, 75 - 28071 Madrid

#### INFORMACIÓN

Tel.: 902 157 530 y 910 780 780 FAX: 914 572 586  
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 (julio y agosto de 9:00 a 15:00)  
informacion@oepm.es

#### HORARIOS

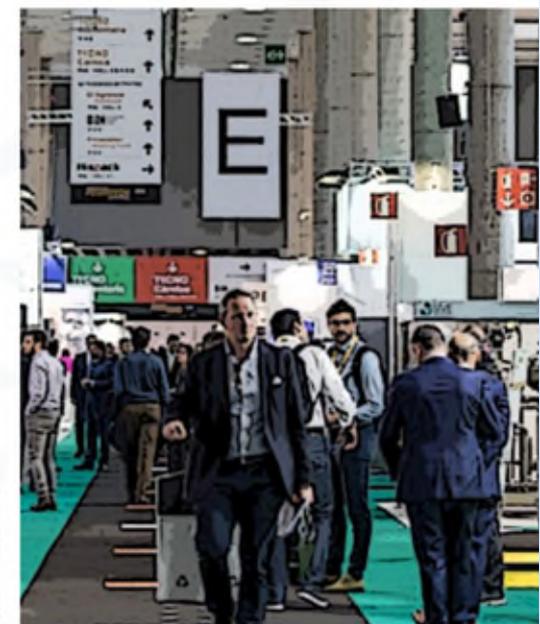
Horario presencial Registro e Información General: lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 y 16:00 a 18:00. Julio y agosto, de 9:00 a 14:30.

#### Horario del servicio de caja

Lunes a viernes, de 9:00 a 14:30. Jueves de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 (cerrado tardes los meses de mayo a septiembre ambos inclusive)



## LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN FERIAS Y EXPOSICIONES OFICIALES



Revisado enero 2020

## CERTIFICADO DE EXPOSICIÓN

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FERIA/EXPOSICIÓN OFICIAL U OFICIALMENTE RECONOCIDA], como representante de la autoridad encargada de la protección de la propiedad industrial en la [nombre de la Feria/salón/exposición]

### CERTIFICA

1.-Que, entre [mencionar las fechas de comienzo y fin], se celebró en [lugar], la [nombre de la Feria/salón/exposición] reconocida oficialmente por [Orden ministerial/Decreto/Resolución] de fecha ..... [mencionar publicación en boletín oficial si fuera posible]



**MUCHAS GRACIAS**

*Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM)*

Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

8-10-2020



# “Propiedad Industrial en Ferias y Exposiciones”

Juan Puchalt



## Agenda

1. La Asociación de Ferias Españolas (AFE)
2. Las ferias comerciales en España
3. Actuaciones de las ferias españolas en materia de Propiedad Industrial
4. Ejemplos



## Agenda

1. La Asociación de Ferias Españolas (AFE)
2. Las ferias comerciales en España
3. Actuaciones de las ferias españolas en materia de Propiedad Industrial
4. Ejemplos

# 1.- Asociación de Ferias Españolas – AFE



- **AFE:** Organización privada, sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública, para la representación, coordinación, defensa y promoción de la actividad ferial de sus miembros.
- Fundada en **1964** y actualmente cuenta con **27** miembros, 21 organizadores y 6 miembros colaboradores.
- Única asociación del sector de ámbito nacional



## MIEMBROS ORGANIZADORES

- Ayuntamiento de Cocentaina (Alicante)
- BEC - Bilbao Exhibition Centre
- Diputación de Salamanca
- Feira Internacional de Galicia ABANCA (Silleda, Pontevedra)
- Feria de Valladolid
- Feria de Zaragoza
- Feria Valencia
- Feriasturias -Recinto Ferial y Palacio de Congresos de Gijón-
- FEVAL - Institución Ferial de Extremadura (Don Benito, Badajoz)
- FICOBA - Recinto Ferial de Gipuzkoa (Irún)
- Fira de Barcelona
- FYCMA - Palacio de Ferias y Congresos de Málaga
- IFA - Institución Ferial Alicantina (Elche, Alicante)
- IFEBA - Institución Ferial de Badajoz
- IFEMA - Feria de Madrid
- IFEPA - Palacio de Ferias y Exposiciones de la Región de Murcia (Torre Pacheco)
- IFEZA - Institución Ferial de la Provincia de Zamora
- IFTSA - Institución Ferial de Tenerife
- INFECAR - Institución Ferial de Canarias (Gran Canaria)
- Palacio de Exposiciones y Congresos de Santander
- Pomona Keepers, S.L. (Ciudad Real)

## MIEMBROS COLABORADORES

- Grupo Marva
- Montoro OR, S.L.
- Servis Complet
- M&P Stands
- Publiservic
- MitisWorld



# 1.- Asociación de Ferias Españolas – AFE



## Objetivos principales:

- Fomentar el desarrollo de la actividad ferial y congresual
- Contribuir a la optimización en la gestión y en la calidad de los servicios que prestan sus asociados
- Intercambiar información y experiencias
- Promover la internacionalización
- Representar los intereses de sus miembros ante la Administración

# 1.- Asociación de Ferias Españolas – AFE

|              | 2017       | 2018       | 2019       |
|--------------|------------|------------|------------|
| Ferias       | 391        | 392        | <b>397</b> |
| Congresos    | 69         | 96         | 128        |
| Jornadas     | 18         | 31         | 43         |
| Otras        | 57         | 70         | 126        |
| <b>TOTAL</b> | <b>535</b> | <b>589</b> | <b>694</b> |

Fuente: web AFE

**AFE** audita cada año los datos estadísticos de sus miembros: expositores, visitantes, superficie ocupada neta (nacional e internacional), datos que se publican en la web



## Agenda

1. La Asociación de Ferias Españolas (AFE)
2. Las ferias comerciales en España
3. Actuaciones de las ferias españolas en materia de Propiedad Industrial
4. Ejemplos

## 2.- Las ferias comerciales en España



### Estimaciones globales (UFI)\*

**32.000** ferias al año

**4,5 millones** de expositores

**138 millones** de m<sup>2</sup> superficie neta

**303 millones** de visitantes

\* UFI: The Global Association of the Exhibition Industry and Oxford Economics (2019)

## 2.- Las ferias comerciales en España

Estimaciones globales \*

|                       | VISITANTES         | %          | EXPOSITORES      | %          |
|-----------------------|--------------------|------------|------------------|------------|
| <b>TOTAL</b>          | <b>302.950.000</b> | <b>100</b> | <b>4.534.000</b> | <b>100</b> |
| - EUROPA              | 112.000.000        | 37,0       | 1.340.000        | 29,6       |
| - NORTEAMÉRICA        | 91.200.000         | 30,1       | 1.600.000        | 35,3       |
| - ASIA/PACÍFICO       | 81.500.000         | 26,9       | 1.210.000        | 26,7       |
| - AMÉRICA SUR/CENTRAL | 9.900.000          | 3,3        | 217.000          | 4,8        |
| - ORIENTE MEDIO       | 6.250.000          | 2,1        | 125.000          | 2,8        |
| - ÁFRICA              | 2.100.000          | 0,7        | 42.000           | 0,9        |

\* UFI: The Global Association of the Exhibition Industry  
y Oxford Economics (2019)

## 2.- Las ferias comerciales en España



### España

- Principalmente entidades **públicas** o **semi-públicas**
- Normalmente dependen o son apoyadas por las Administraciones públicas (locales y regionales) y por Cámaras de Comercio
- También hay organizadores privados en España (empresas españolas y extranjeras)

## 2.- Las ferias comerciales en España



- El sector ferial español es **maduro**, con mucha **competencia**, y que **evoluciona en paralelo al desarrollo económico** del país y de las diferentes regiones.
- En los años de crisis, la mayor parte de organizaciones feriales atravesaron una **difícil situación** y vieron disminuir sus clientes y facturación considerablemente.
- En periodos de prosperidad registran **resultados muy favorables y contribuyen de forma notable al desarrollo de las ciudades** en las que se celebran.

## 2.- Las ferias comerciales en España



### Estimaciones España (AFE)

**600** ferias al año (aprox. 50% profesionales)

**82.000** expositores

**10,1 millones** visitantes

**4,7 millones** de m<sup>2</sup> superficie neta

## 2.- Las ferias comerciales en España



### Estimaciones España (AFE)

**44** recintos feriales (+5.000 m<sup>2</sup>)

**1,5 millones** m<sup>2</sup> cubiertos disponibles  
(4,5% de la superficie mundial y 10% de la superficie europea)

**13.000 millones** € impacto económico

**6.500 millones** € aportación al PIB

**123.000 empleos** generados directos e indirectos

España entre los principales países de Europa en materia de actividad ferial

# 2.- Las ferias comerciales en España

## Sectores económicos

- Aeronáutica
- Agricultura - forestales
- Alimentación, gastronomía, bebidas
- Antigüedades – y almonedas
- Arte, artesanía y cultura (incl. Libros)
- Automóviles (nuevos, antiguos y de ocasión)
- Belleza y estética
- Bodas y celebraciones
- Bricolaje
- Calzado y maquinaria
- Caza y pesca
- Científicas
- Construcción y vivienda
- Defensa y armamento
- Deportes (en general o especializados)
- Diseño
- Educación y formación
- Electricidad e iluminación
- Empleo y recursos humanos
- Energía
- Envase y embalaje
- Farmacia
- Ferias generales
- Ferias para niños y jóvenes

- Ferias para personas mayores (3.ª edad)
- Ferretería
- Flores, plantas, jardín y paisajismo
- Franquicias
- Funerario - Religioso
- Ganadería y animales
- Hogar
- Industrial
- Infantiles y bebés
- Informática y tecnología (incl. móviles)
- Ingeniería y bioingeniería
- Inmobiliarias y promotoras
- Inversión, dinero, seguros
- Invenciones
- Joyería, platería, relojería, bisutería
- Juguetes, juegos y videojuegos
- Limpieza e higiene
- Logística
- Maquinaria para la madera, metal, joyería,...
- Medicina y salud
- Medio ambiente
- Medios de comunicación
- Minería
- Moda (adultos y juvenil-infantil)

- Motocicletas
- Muebles
- Música, instrumentos y equipos de sonido
- Náutico, naval y pesquero
- Ocio y tiempo libre
- Ofertas, saldos
- Óptica
- Ortopedia y discapacidad
- Papelería, suministros oficinas
- Piscinas y su tecnología
- Plásticos
- Publicidad y marketing
- Química y minerales
- Reciclaje y residuos
- Regalo
- Restauración y hostelería
- Seguridad
- Tecnologías información TIC
- Telecomunicaciones y audiovisual
- Termalismo
- Textil y complementos
- Transportes
- Tratamiento de superficies
- Turismo (general o especializado)
- Otros



## 2.- Las ferias comerciales en España

El sector más destacado es el del Ocio, que incluye ferias deportivas y de arte, artesanía y antigüedades, bodas, etc. (23,8%). Las ferias de Salud el 9% y las de Automoción representan el 8% (2019).

### Sectores:



## 2.- Las ferias comerciales en España

### Principales organizaciones



IFEMA, Feria de Madrid



Fira de Barcelona



# 2.- Las ferias comerciales en España

Feria Valencia



FERIA VALENCIA



BEC, Bilbao Exhibition Centre



FIBES SEVILLA, Palacio de Congresos y Exposiciones



Feria de Zaragoza



FYCMA, Palacio de Ferias y Congresos de Málaga



Principales organizaciones

## 2.- Las ferias comerciales en España



### **IFEMA, Feria de Madrid (Desde 1980)**

200.000 m<sup>2</sup> (12 pabellones)

16.900 expositores

4,3 millones de visitantes

2 centros de convenciones + palacio Congr.

400 empleados

+100 ferias al año

+ congreso, convenciones, exposiciones,  
conciertos, eventos deportivos y culturales.

## 2.- Las ferias comerciales en España



### **Fira de Barcelona (Desde 1932)**

15.000 expositores

2 millones visitantes

400.000 m<sup>2</sup> (2 recintos) / 14 pabellones

400 empleados

+150 eventos al año

(10 ferias fuera de España)

## 2.- Las ferias comerciales en España



### Feria Valencia

Desde 1917

231.000 m<sup>2</sup>

7.000 plazas de parking

110 empleados

40 eventos al año (ferias, congresos, convenciones, otros eventos).

## 2.- Las ferias comerciales en España



### **BEC, Bilbao Exhibition Centre**

Desde 2004 (recinto actual)

108.000 m<sup>2</sup>

70 empleados

35 ferias al año

+ congresos, convenciones,  
conciertos...

## 2.- Las ferias comerciales en España



### **FIBES SEVILLA, Palacio de Congresos y Exposiciones**

Desde 1989 (recinto actual)

24.800 m<sup>2</sup>

42 empleados

20 ferias al año

+ 20 congresos

## 2.- Las ferias comerciales en España



### Feria de Zaragoza

Desde 1941

118.000 m<sup>2</sup>

Palacio de congresos: 22.000 m<sup>2</sup>

61 empleados

18 ferias al año

+ 12 congresos

## 2.- Las ferias comerciales en España



### **FYCMA, Palacio de Ferias y Congresos de Málaga**

Desde 2003

17.000 m<sup>2</sup>

41 empleados

35 ferias al año

+ 20 congresos



## Agenda

1. La Asociación de Ferias Españolas (AFE)
2. Las ferias comerciales en España
3. Actuaciones de las ferias españolas en materia de Propiedad Industrial
4. Ejemplos

# 3.- Actuaciones de las ferias españolas – P.I.



Para las organizaciones feriales la propiedad industrial es importante...

Por las posibles incidencias entre expositores, y por las ventajas que contempla la ley en cuanto al reconocimiento de la novedad presentada en una feria oficialmente reconocida

En las ferias las empresas presentan productos, novedades, prototipos y nuevos diseños y marcas y, por tanto, se exponen a posibles copias y a la vulneración de los derechos derivados de la propiedad industrial.

En general, las organizaciones feriales hacen alusión a la propiedad industrial en su reglamentación

# 3.- Actuaciones de las ferias españolas – P.I.

## PROPIEDAD INDUSTRIAL

◆ Una Marca es un título que concede el derecho exclusivo a la utilización de un signo para la identificación de un producto o un servicio en el mercado, a fin de distinguirlos de los de sus competidores.

◆ Un Nombre Comercial es un título que concede el derecho exclusivo a la utilización de un signo o denominación como identificador de una empresa en el tráfico mercantil y sirve para distinguirla de las demás empresas que desarrollan actividades idénticas o similares.

◆ Una Patente es un título que reconoce el derecho de explotar en exclusiva la invención patentada, impidiendo a otros su fabricación, venta o utilización sin consentimiento del titular. Como contrapartida, la Patente se pone a disposición del público para general conocimiento.

◆ Un Modelo de Utilidad es una forma especial de patente con menores exigencias en actividad inventiva y menor duración (10 años) consistentes, por ejemplo, en dar a un objeto una configuración o estructura de la que se derive alguna utilidad o ventaja práctica.

◆ Un Diseño Industrial otorga a su titular un derecho exclusivo (a utilizarlo y prohibir su utilización por terceros sin su consentimiento), sobre la apariencia de la totalidad o de una parte de un producto en sí o de su ornamentación. Los diseños podrán ser bidimensionales o tridimensionales.

## INFORMACIÓN

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A.

Paseo de la Castellana, 75 - 28071 Madrid

### INFORMACIÓN

Tel.: 902 157 530 y 910 780 780 FAX: 914 572 586  
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 (julio y agosto de 9:00 a 15:00)

informacion@oepm.es

### HORARIOS

Horario presencial Registro e Información  
General: lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 y 16:00 a 18:00. Julio y agosto, de 9:00 a 14:30.

### Horario del servicio de caja

Lunes a viernes, de 9:00 a 14:30. Jueves de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 (cerrado tardes los meses de mayo a septiembre ambos inclusive)

registro@oepm.es  
www.oepm.es

### METRO Y CERCANÍAS RENFE

Nuevos Ministerios

### AUTOBUSES

3 - 5 - 7 - 14 - 16 - 19 - 27 - 37 - 40 - 43 - 45 - 51 - 64 - 66 - 124 - 126 - 128 - 147 - 149 - 150 - C1 y C2

### ASOCIACIÓN DE FERIAS ESPAÑOLAS (AFE)

C/ Ribera de Loira, 12 - E-28042 Madrid  
www.afe.es

Tel.: 680 214 893

NIPO (en papel): 116-19-054-0 NIPO (en línea) 116-19-055-6  
D.L.: M-38594-2019



## LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN FERIAS Y EXPOSICIONES OFICIALES



Revisado enero 2020

## Folleto OEPM / AFE

### PRESENTACIÓN

En las ferias comerciales las empresas presentan sus productos, novedades, prototipos y nuevos diseños y marcas y, por tanto, se exponen a posibles copias y a la vulneración de los derechos derivados de la propiedad industrial.

Desde La Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) en colaboración con la Asociación de Ferias Españolas (AFE) queremos informar a las empresas expositoras sobre las pautas básicas que pueden seguir al respecto antes y durante su participación en las diferentes ferias españolas.



Enomaq  
Fuente: AFE

### ANTES DE LA FERÍA

Los derechos de propiedad industrial registrados le permiten una protección eficaz contra las copias de sus productos, marcas y diseños. Regístrelos en la Oficina Española de Patentes y Marcas O.A. Más información: [www.oepm.es](http://www.oepm.es)

Tenga en cuenta que la protección es efectiva desde su concesión, no desde su solicitud. Por tanto, actúe con tiempo.

Reúna toda la documentación relativa a sus derechos de propiedad industrial registrados en los formatos apropiados –documentos originales, copias notariales, números de registro– y manténgalos a mano durante la feria.

Si usted prevé que va a tener problemas durante alguna de las ferias celebradas en España reconocidas oficialmente, le sugerimos que prevea su posible solución con antelación. Manténgase en contacto con un posible infractor de sus derechos. Avise a sus representantes legales de que podría haber conflictos potenciales durante la feria.

### DURANTE LA FERÍA

No se enfrente directamente a los competidores que considere que presentan alguna copia con acusaciones que puedan motivar una escalada no deseable de la situación.

Guarde cuidadosamente toda la documentación (pruebas). Reúna los catálogos y otros materiales promocionales que hayan sido distribuidos por el competidor relacionados con la posible copia. Intente conocer otros detalles (por ejemplo, origen y canales de distribución del producto, diseño o marca).

Dado que las ferias tienen habitualmente una corta duración, actúe de la forma más rápida posible, contacte con los responsables de la feria y sus representantes legales sobre las posibles medidas a tomar.

### LO QUE DEBERÍA SABER TAMBIÉN

Las grabaciones en video o audio de cualquier clase de materiales expuestos no suelen estar permitidos durante la feria (salvo a determinados medios de comunicación o empresas autorizadas expresamente por la organización). Usted tiene derecho a prohibir hacer fotos de su stand y de sus productos a los visitantes y expositores y a anunciarlo así visiblemente en su stand.

### ...Y SIEMPRE RECUERDE

Sólo cuando conoce sus derechos y opciones de actuación usted protegerá de forma efectiva sus productos, diseños o marcas.



Alimentaria & Horexco Lisboa  
Fuente: AFE

### VAYA SOBRE SEGURO

Compruebe en la web de la feria la siguiente información:

- ◆ Información legal sobre copias y certificaciones.
- ◆ Contactos en relación a derechos de propiedad industrial
- ◆ Enlaces a instituciones relevantes

# 3.- Actuaciones de las ferias españolas – P.I.

Folletos OEPM / AFE



## Indice

|   |       |
|---|-------|
| <b>I. Importancia de las ferias comerciales para su negocio ....</b>                          | 5-6   |
| <b>II. Estrategia a seguir</b>  |       |
| A. Definir Intereses .....  | 7     |
| B. Identificar activos .....  | 7     |
| C. Proteger sus derechos de PI .....  | 7-9   |
| D. Asistencia legal especializada .....   | 9     |
| <b>III. Medidas para evitar o reducir daños</b>   |       |
| A. Antes de la feria comercial .....  | 10    |
| 1. Preparación de toda la documentación pertinente .....                                      | 10    |
| 2. Estudiar cuidadosamente las condiciones del contrato y la página web del organizador ..... | 10-11 |
| 3. Contactar con el organizador .....   | 12    |
| 4. Contactar con las autoridades locales .....  | 12-13 |
| 5. Investigar a los demás expositores .....   | 13    |
| 6. Fijar la estrategia en caso de infracción .....  | 14    |
| B. Durante la feria comercial   |       |
| 1. Tratar con los demás expositores en busca de posibles infracciones .....                   | 14    |
| 2. Recabar toda la información que sea posible sobre los infractores .....                    | 15    |
| 3. Realizar fotografías de los productos infractores, si es posible .....                     | 15    |
| 4. Acudir acompañado de un notario para que de fe de lo ocurrido .....                        | 15    |
| 5. Hacer saber que cuenta con DPI y que toma medidas para que se respeten sus derechos .....  | 15    |
| 6. Presentar una queja ante el organizador .....  | 16    |
| 7. Envío de requerimiento .....   | 16-17 |
| 8. Interponer un demanda (civil) por infracción DPI .....                                     | 17    |
| 9. Interponer una denuncia (penal) por comercialización de producto o pirata .....            | 17    |
| <b>IV. Enlaces de interés e información adicional .....</b>                                   | 19    |
| <b>V. Glosario .....</b>  | 20    |

# 3.- Actuaciones de las ferias españolas – P.I.

Ejemplos



## **IFEMA, Feria de Madrid – Normas generales de participación**

### Artículo 13.- Propiedad Industrial

*IFEMA colabora en la lucha contra las prácticas desleales en materia de piratería en propiedad industrial. No obstante, IFEMA no puede actuar como entidad decisora en los conflictos entre Expositores, por ser una competencia reservada a juzgados y tribunales, pero colaborará, en todo momento con las instancias judiciales competentes y las fuerzas y Cuerpos de Seguridad que acudan al recinto ferial para garantizar la ejecución de sentencias, medidas cautelares, etc. IFEMA, a través de la Dirección del Certamen informará sobre los servicios de apoyo a la Propiedad Industrial del Expositor ofrecidos durante la feria.*

# 3.- Actuaciones de las ferias españolas – P.I.

## Ejemplos



**Feria Valencia** – Condiciones generales de participación (similar Feria de Zaragoza)

Punto 5.- Propiedad Industrial

*El expositor se compromete a no exhibir en su stand ningún producto o servicio en imitación de los de otro, o que pudiera lesionar derechos exclusivos de propiedad industrial, se encuentren o no registrados, o realizar cualquier otra práctica que pudiera ser desleal durante el tiempo de celebración del certamen.*

*Queda terminantemente prohibida la exposición en el stand de catálogos, folletos informativos o cualquier tipo de material para la difusión publicitaria que de cualquier forma infrinjan la legalidad vigente o vulneren derechos de terceros.*

*Feria Valencia gozará de plenas facultades inspectoras en las instalaciones al objeto de poder verificar por medio de sus servicios cualquier incumplimiento relativo a las prácticas anteriormente enunciadas.*

.../...

# 3.- Actuaciones de las ferias españolas – P.I.

## Ejemplos



*A tal efecto, el expositor se obliga a permitir el acceso a sus instalaciones del personal autorizado y a colaborar con el Comité de Evaluación designado por la Feria. En particular, acepta someter el propio stand y los productos o servicios ofrecidos en este, al examen por parte del mismo, debiendo permitir al profesional oficial de Feria Valencia, debidamente acreditado, para la realización de un reportaje fotográfico o de visionado, el acceso a su stand con dicho objeto.*

*El incumplimiento de la normativa dictada por Feria para hacer frente al plagio, o la infracción de derechos de propiedad industrial, o cualquier otra práctica desleal, podrá ser causa de la exclusión de participación en ulteriores certámenes feriales.”*

.../...

# 3.- Actuaciones de las ferias españolas – P.I.

## Ejemplos



**5.1.- Cláusula de Arbitraje** para la resolución de controversias entre expositores motivadas por derechos de propiedad industrial:

*El expositor se obliga a que todo litigio, discrepancia cuestión o reclamación relativa a derechos de propiedad industrial relacionada con su participación en el Certamen objeto de este contrato, se someta y resuelva definitivamente mediante arbitraje administrado por la Corte de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Valencia, a la que se encomienda la administración del arbitraje y la designación de los árbitros, de acuerdo con su Reglamento y Estatutos.*



## Agenda

1. La Asociación de Ferias Españolas (AFE)
2. Las ferias comerciales en España
3. Actuaciones de las ferias españolas en materia de Propiedad Industrial
4. Ejemplos

# 4.- Ejemplos

- Feria del Mueble de Valencia
- Mobile World Congress y otras ferias en Barcelona





## Agenda

1. La Asociación de Ferias Españolas (AFE)
2. Las ferias comerciales en España
3. Actuaciones de las ferias españolas en materia de Propiedad Industrial
4. Ejemplos
5. Resumen

# 5.- Resumen

- La Asociación de Ferias Españolas representa los intereses del sector en nuestro país.
- Se celebran unas 600 ferias en España anualmente, de diferentes sectores, que reúnen a más de 82.000 firmas expositoras.
- Las organizaciones feriales consideran que la defensa de la propiedad industrial es importante



# 5.- Resumen

- Recogen en su reglamentación alusiones y normativas relativas a la propiedad industrial
- La Asociación de Ferias Españolas también colabora en la difusión de información sobre las pautas a seguir antes y durante la celebración de las ferias para que las empresas puedan protegerse frente a plagios y en defensa de los derechos de la propiedad industrial



Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

8-10-2020



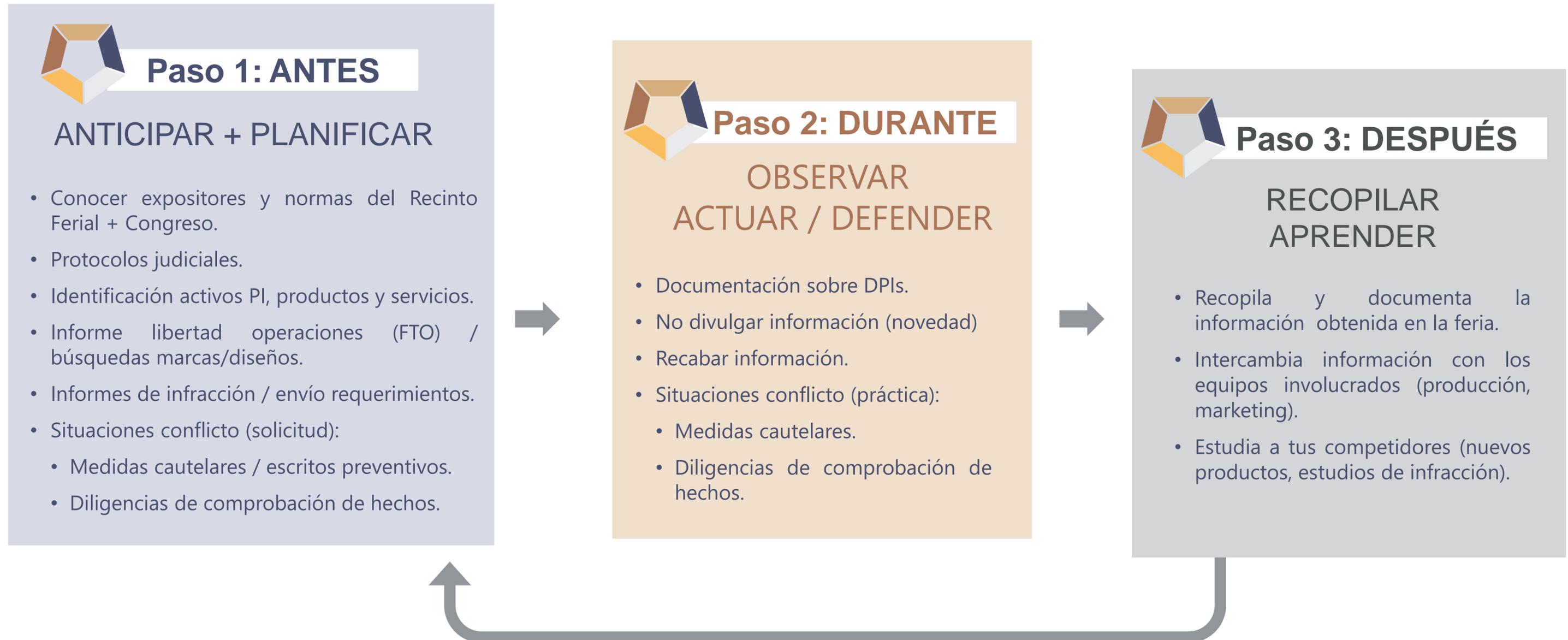
Muchas gracias

Juan Puchalt  
jpuchalt@afe.es

@jpuchalt5 / @AsocFeriasEsp



## CUESTIONES JURÍDICAS RELAVANTES PARA VISITANTES Y EXPOSITORES DE FERIAS COMERCIALES





## CUESTIONES JURÍDICAS RELAVANTES PARA VISITANTES Y EXPOSITORES DE FERIAS COMERCIALES



### Escritos preventivos (Art. 132 LP)

- Medidas cautelares: apariencia de buen derecho + peligro en la demora (+caución)
- Cesación, prohibición cuando existan indicios racionales sobre la inminencia de los actos, retención y depósito.

